

Orao:

Ciqual m.<sup>to</sup> 10 el infraescripto Ess.<sup>no</sup> por el Rey nro. S.<sup>or</sup>  
pp.<sup>to</sup> del Numero, y Ayuntam.<sup>to</sup> de esta Villa de Yella  
doísee, como por el S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Lopez de Arce  
Abog.<sup>do</sup> de los R.<sup>os</sup> Consejos, Alc.<sup>de</sup> maior de ella por S. u.  
me fue exhibido un testim.<sup>o</sup> librado por fran.<sup>co</sup> Joseph  
Arce Ess.<sup>no</sup> del mismo Num.<sup>o</sup> y Ayuntam.<sup>to</sup> en el  
Dia tres de mayo del año pasado de mil setecientos  
noveenta y en el que se haze relacion de la Causa que  
estaba pendiente dno. S.<sup>or</sup> Alc.<sup>de</sup> mayor Contra Juan  
uaxo de Gil Vecino de esta Villa, Sobre haber oul  
rado varias partidas de Ventas, Trator, y Orangerias  
en el Arriendo que habia echo para el pago de las Contribu  
ciones R.<sup>as</sup> y en el se halla inserto un Depadno del  
S.<sup>or</sup> D.<sup>o</sup> Blas Ramirez Intend. Real. de este Reyno  
Sufta. en uuxua en treinta de marzo de dno. año  
de noventa, referido de Bernardo Garcia de uux  
unas; en Cuo testim.<sup>o</sup> del referido Depadno se in  
serta un pedim.<sup>to</sup> por el citado Juan uaxo de Gil,  
y entregó para su presentacion ante la R.<sup>ta</sup> Justicia  
de esta Villa, a el Ess.<sup>no</sup> Miguel Rafael Ortega q.  
lo es de este Numero, lo que evidencia dos Notas  
que subriquen a dno. pedim.<sup>to</sup> que dizen asi —

Hora:

Se me entregó este pedim.<sup>to</sup> para su presentacion en  
Justicia por el contenido en el Juan uaxo. Yella, y  
febrero veinte y dos de mil setecientos, y noventa  
Miguel Ortega

Hora:

Doísee, que en la mañana de este dia, estando en el Ju  
gado del S.<sup>or</sup> Alc.<sup>de</sup> mayor, le entere, y manifesté el ante  
rior pedim.<sup>to</sup> a Dno. Señor, quien me manifesto no lo  
leyese, que despues se lo leyera, y daría Cuenta; y para  
que Conste lo anoto, y firmo en Yella, y febrero veinte